

ACTA No. 6 DE CONSEJO EN PLENO.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes veintiséis de junio de dos mil quince, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud; Licda. María Olga Serrano de Cavaliere, titular del Sector de Personas con discapacidad física; Licda. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón, titular del sector de Asociaciones de personas con discapacidad visual; Licda. María del Carmen Herrera de Cortez y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, titular del sector de Asociaciones de personas con discapacidad mental; Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Sr. Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual; Sra. Wendy Silvana González de Orellana, Titular del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; el Presidente del CONAIPD, Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. Vicente Escobar, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; se cuenta con la presencia de la Licda. Heidy Barrios Zamora, en calidad de Observadora de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, intérprete de LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda. 3. Aprobación Acta N° 4 de fecha 29 de mayo de 2015. 4. Revisión del

Informe de Rendición de Cuentas y presupuesto de gastos. 5. Propuesta para fortalecer la estructura operativa del CONAIPD; 6. Contratación de servicios profesionales temporales para fortalecer el área contable; 7. Memoria de Labores 2014; 8. Aprobación de gastos para la Conferencia Magistral: "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el siglo XXI"; 9. Varios: Informe Comisión seguimiento a la Carta de Compromiso CENTRO DE REHABILITACION Y CENTRO EDUCATIVO EUGENIA DE DUEÑAS ISRI/MINED/CONAIPD; 10. Informes. 10.1 Informe de participación en la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se realizará del 08 al 11 de junio y a la Sesión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015 a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos. 10.2 Proyecto Prevención de Riesgos y Desastres UNICEF y CEPREDENAC.

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; siendo estas las de Asociaciones de Personas con discapacidad Física, Asociaciones de Personas con discapacidad Intelectual, Asociaciones de Personas con discapacidad visual, Asociaciones de Personas con discapacidad auditiva, Asociaciones de personas con discapacidad mental, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Salud.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. El señor presidente Jesús Martínez, procede a dar lectura a la agenda, se recibe petición que el punto del Centro Eugenia de Dueñas sea conocido por

ua

~

D

M

D

~~Alfonso...~~

J

B

~~_____~~

~~_____~~

e

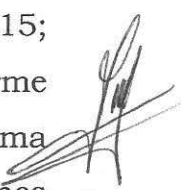

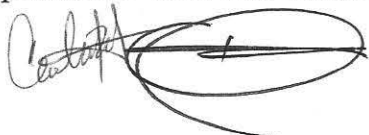
J

todos los miembros y como no va a generar acuerdo se pueda reubicar como primer punto dentro de Informes; también el Presidente pide agregar como Punto 9. Varios una nota recibida de la excolaboradora jurídica Lic. Carol Murcia de Beloso, para que sea conocido en plazo de ley, luego de lo cual, se aprueba con nueve votos la modificación de Agenda, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba con nueve votos la agenda de la Sesión: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda. 3. Aprobación Acta N° 4 de fecha 29 de mayo de 2015. 4. Revisión del Informe de Rendición de Cuentas y presupuesto de gastos. 5. Propuesta para fortalecer la estructura operativa del CONAIPD; 6. Contratación de servicios profesionales temporales para fortalecer el área contable; 7. Memoria de Labores 2014; 8. Aprobación de gastos para la Conferencia Magistral: "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el siglo XXI"; 9. Varios: Lectura de nota de ex Colaboradora Jurídica de fecha once de julio de dos mil quince. 10. Informes. 10.1 Informe Comisión seguimiento a la Carta de Compromiso CENTRO DE REHABILITACION Y CENTRO EDUCATIVO EUGENIA DE DUEÑAS ISRI/MINED/CONAIPD; 10.2 Informe de participación en la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se realizará del 08 al 11 de junio y a la Sesión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015 a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos. 10.3 Proyecto Prevención de Riesgos y Desastres UNICEF y CEPREDENAC.

DESARROLLO: PUNTO TRES: APROBACIÓN DE ACTA N° 4 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015. El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del acta número cuatro de sesión ordinaria del veintinueve de mayo de dos mil quince, la cual se les envió previamente para su revisión, incluida la versión revisada conteniendo observaciones del Doctor Julio Oscar Robles Ticas y su persona; pide la palabra la Lic. Cecilia Elías

manifiesta su desacuerdo por no haber recibido la última versión, a lo cual, otro miembro hace el razonamiento que si no se firma en esta sesión, se acumularían tres actas y significaría atrasarse y la mayoría de los presentes por haberla recibido en tiempo por tal motivo, el Presidente, Sr. Martínez la somete a aprobación, obteniéndose siete votos y dos abstenciones, la primera de la Lic. Olga Serrano por no haber asistido a esa reunión y de la Licda. Elías pues no se da por recibida la última versión. Se genera el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el Acta Número Cuatro de Sesión Ordinaria del veintinueve de mayo de dos mil quince.

PUNTO NÚMERO CUATRO. REVISIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTO DE GASTOS. El Presidente informa que se cuenta con los lugares en que se realizarán las actividades de rendición de cuentas, según se detallan: • Zona paracentral y central: 24 de julio de 2015, lugar: Foyer del Museo Nacional David J. Guzmán, de 9:00 a 11:30, con un presupuesto por Un mil cuatrocientos dieciocho 15/100 dólares, • Zona occidental: 29 de julio de 2015, lugar: en el Auditorium del Centro Escolar República de Haití en Sonsonate, de 9:00 a 11:30 con un presupuesto de Un mil ochenta y nueve 30/100 dólares; y • Zona Oriental: 25 de agosto de 2015, lugar: Auditorium Universidad Gerardo Barrios, de 9:00 a 11:30, con un presupuesto por Un mil ciento treinta y seis 85/100 dólares. Que el total del presupuesto de gastos asciende a un total Tres mil seiscientos sesenta y cuatro 30/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 3,664.30) y se distribuye así: Refrigerio \$ 1,446.00; Transporte de Asociaciones \$ 900.00; Transporte de personal \$ 288.15; Pared curva \$ 116.23; Roller up (2) \$ 113.00; impresión en CD de Informe de Rendición de Cuentas por \$ 450.00 e Imprevistos \$ 330.92. Se informa que el Informe de Rendición de Cuentas se remitió a sus direcciones electrónicas y que también se entrega en cd en la presente sesión, y para proceder con las indicaciones de la Secretaría de Transparencia, se les



pide la aprobación a dicho informe. Al respecto el Sr. Juan Monge externa su desacuerdo en la redacción de un párrafo en dicho Informe; para él no es verdad que hubo participación democrática en la elección del Presidente y pide que esa palabra se quite de ese texto, consideran que creó un sinsabor y por ello piden se elimine. La Secretaria al recordar que la elección de los representantes ante este Pleno y del Comité Técnico es amplio, integral y participativo y ha sido el resultado de un proceso democrático que cumple con el Decreto No. 80, por la cual no se puede atender la petición recibida. Otros comentarios se suman, como lo dicho por el Sr. Vicente Escobar que en todo proceso democrático no siempre se tiene la anuencia de todos y todas a los resultados y considera que no se ha violentado el estado de derecho. El Lic. Oscar Morales hace recordatorio que la votación que se tuvo en el Pleno fue por mayoría, aclarando que hemos actuado democráticamente en todo su sentido. No estando conformes, otros miembros apoyan la moción del Sr. Juan Monge, quien amplía que lo democrático se coloque al inicio en el título referente a todo el proceso y para salir del impasse, el Presidente Jesús Martínez somete a consideración la aprobación del caso, comprometiéndose a reubicar la palabra en comento, aprobándose el punto por nueve votos, con la consideración del Lic. Morales que su votación es a favor y para que también se mantenga la referencia que el proceso de elección de los miembros y del Presidente ha sido democrático. **ACUERDO NÚMERO TRES:** a) Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas de Junio 2014 a mayo 2015; b) Aprobación de gastos por TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 30/100 DÓLARES, (US\$ 3,644.30), para realizar los tres eventos de Rendición de Cuentas del CONAIPD por el período junio 2014 a mayo 2015. Zona occidental, Un mil ochenta y nueve 30/100 dólares; Zona paracentral y central, Un mil cuatrocientos dieciocho 15/100 dólares y Zona Oriental Un mil ciento treinta y seis 85/100

dólares; en total Tres mil seiscientos sesenta y cuatro 30/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 3,664.30).

PUNTO NÚMERO CINCO. PROPUESTA PARA FORTALECER LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL CONAIPD

El señor Presidente, Jesús Martínez, hace referencia que tiene cuatro meses en el cargo y ha podido sopesar que la institución tiene personal reducido para todas las demandas de trabajo tomando en cuenta la implementación de la Política Nacional y las nuevas exigencias en el marco del Plan Estratégico, por lo que se somete a la consideración del Pleno la necesidad que existe de fortalecer la estructura organizativa del CONAIPD, informando de las Dificultades observadas en su funcionamiento actual, como son:

- Estructura aplanada en la que todos los puestos de trabajo convergen multidisciplinariamente hacia la Directora Ejecutiva a fin de atender temas muy operativos y a la vez temas técnicos y estratégicos;
- Carencia de nivel intermedio para asegurar la calidad del trabajo y supervisión efectiva a las funciones de los puestos
- Resolución de problemas administrativos y técnicos de manera centralizada provoca concentración de trabajo en D.E. y desgaste cuando se tratan implementar nuevas acciones.
- Carencia de un área de Recursos Humanos; de una coordinación de Administración y Finanzas.

Adicional a la ya conocida falta de recursos en la estructura actual, se agregan los nuevos retos a cumplir en los próximos cuatro años, como son:

- Impulsar el trabajo de 8 comisiones para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad;
- Compromisos de trabajo adquiridos en el PEI 2015-2019; ampliar cobertura en capacitación, sensibilización y asesoría de forma territorializada y permear en las instituciones.

El Presidente explica de la propuesta que se trae a esta mesa es para tener la base para continuar las conversaciones con el Ministerio de Hacienda en el sentido de buscar recursos presupuestarios para fortalecer y dinamizar la operatividad del CONAIPD para que la Dirección

W

W

W

W

W

W

W

W

W

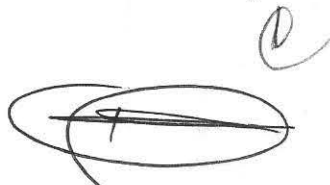
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ejecutiva se concentre en la implementación de la Política, en la coordinación con los Ministerios, temas estratégicos de inclusión de las personas con discapacidad. Y se plantea un refuerzo para las siguientes plazas adicionales: (1) Asistente Técnico para Presidencia y Dirección Ejecutiva, (1) Coordinador Técnico, (1) Coordinador Administrativo financiero y de Recursos Humanos; (1) Trabajador social, (1) Jurídico adicional para todo el trabajo de incidencia en legislación y asesoría y apoyo, (2) técnicos en discapacidad para fortalecer el trabajo técnico, con las comisiones temáticas, (1) Informático que apoye en la implementación de un sistema de indicadores y (1) ordenanza por cuanto aumentaría el trabajo operativo de oficina. Que actualmente se cuenta con dieciséis (16) personas y con la planta aumentada con nueve plazas adicionales, se llegarían a veinticinco (25) plazas por total, para lo cual en recursos humanos se requeriría un presupuesto adicional en el 2015, de Setenta y un mil trescientos cuarenta 35/100 dólares; continúa explicando que el refuerzo que se plantearía ante Presidencia de la República, es de carácter integral al quehacer institucional, e incorpora una campaña de divulgación y sensibilización, prevista por US\$ 51,000 para la Producción de spot y publicidad; Reproducción de materiales digitales e impresos: US\$ 15,300: Impresos de: Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, Convención de los Derechos Humanos, Normas Técnicas de Accesibilidad, Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad (una vez aprobada); Locaciones p/realizar capacitación en derechos a nivel territorial: US\$ 5,000; Reforzamiento en gastos de alimentación y movilización: US\$ 12,000; Adecuaciones de oficinas y mobiliario y equipo para el nuevo personal: US\$ 17,500. En total suma un REFUERZO PRESUPUESTARIO del orden de US\$ 172,140. Continúa informando que para el 2016, el presupuesto incorporaría al personal nuevo en el año completo. Agrega el Presidente que el Viceministro de Hacienda, Ing. José Roberto de Jesús Solórzano Castro a quien visitamos con la Directora

Ejecutiva, ha dado muestras de que es factible pues se trata de un monto que no es oneroso y que se puede gestionar ante la Presidencia de la República de quien dependemos por lo que requieren copia de la petición para apoyar en la gestión de los recursos. Que este es un planteamiento inicial previo a realizar cabildeo y gestiones ante las instancias mencionadas.

Luego de una serie de comentarios, se registra la opinión de la mayoría de los presentes que el tema de fortalecimiento institucional es una buena iniciativa, es lo que todos queremos, es necesario reforzar al equipo operativo, pero la propuesta que se ha presentado en esta sesión, se recomienda sea completada con un diagnóstico, definir perfiles, evaluar al personal actual, que se parta de un reordenamiento institucional, que se defina la demanda insatisfecha, y también los criterios que llevan a plantear las nuevas plazas. Existiendo la duda cuando se acaba de aprobar la Política de Austeridad Presupuestaria y por parte del Lic. Oscar Armando Morales considera difícil que de 16 personas puedan aceptar aumentar 9 plazas y agrega que es un tema que genera mucha revisión y discusión por lo cual sugiere que se realice una sesión extraordinaria una vez se tenga completa la propuesta, que no se mezcle con otros temas; también aporta el Sr. Vicente Escobar de manera especial pide se incluya una plaza para técnico en braille, tomando en cuenta la necesidad de fortalecer la atención a más de 15,000 personas ciegas que el material se pueda reproducir para toda esta población, no solo para los miembros del Pleno y del Comité Técnico. Al final se ha recomendado al señor Presidente y a la Dirección Ejecutiva, formular y traer otra propuesta, completarla con las observaciones que aquí se han expresado y se pueda generar un espacio en una sesión extraordinaria para su revisión; el señor Presidente dice tomar nota de las distintas opiniones y sugerencias y se compromete a completar la propuesta con las recomendaciones vertidas ya que fortalecer al CONAIPD considera es una necesidad imperante si se quiere



que el mismo sea más dinámico en la incidencia por los derechos de las personas con discapacidad.

PUNTO NÚMERO SEIS. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA FORTALECER EL ÁREA

CONTABLE. El Presidente Jesús Martínez hace referencia que en sesiones anteriores desde el área de contabilidad se ha informado resultados de ejecución financiera y presupuestaria que han orientado la toma de decisiones con información incorrecta, se refiere al caso de los remanentes, por lo que se hace necesario fortalecer el área contable, lo cual coincide con que se ha tenido respuesta del Ministerio de Hacienda para dotar al CONAIPD del software de contabilidad gubernamental y a fin de contar con un sistema de registro de información confiable, se hace necesario contratar servicios profesionales temporales de una persona que cuente con conocimientos de contabilidad gubernamental y auditoría para que mediante un contrato de resultados pueda revisar y dar fe de la confiabilidad de los procesos de trabajo y del registro de la información financiera y presupuestaria y que además oriente al Contador para mejorar su desempeño. Toma la palabra el Lic. Oscar Morales, pide tener cuidado primero contratar estos servicios profesionales que luego de un plazo se van a poner amparos ante la Sala para que se les den contratos permanentes, además de que los recursos presupuestarios para este servicio, se estarían tomando del rubro 54 y se restarían recursos para otros gastos necesarios para la operación del CONAIPD, por lo que sugiere que si se ha recibido una propuesta de apoyo por parte del Ministerio de Hacienda que se pida a un técnico de la Dirección General del Presupuesto y un técnico de Contabilidad para que hagan un análisis del trabajo de contabilidad, en este mismo sentido opina el señor Vicente Vásquez para que en la misma petición al Ministerio de Hacienda se incluya la capacitación al señor contador. El señor Vicente Escobar también es de la opinión de ver su situación de manera objetiva, no pretendiendo dar

asistencialismo a mantener una plaza sino que con enfoque de derechos, se identifique las fallas del contador, mediante los procesos de evaluación y llamados de atención. Otros comentarios que coinciden en parte con los de otros miembros como el señor Vicente Vásquez, Sra. Sara Bonilla, Lic. Cecilia Elías, se refieren a revisar el expediente del contador, verificar su perfil, si cuenta con los estudios y las competencias y las capacitaciones específicas de gubernamental y presupuestos que para ser contador en el gobierno son obligatorias y si está en condiciones de mejorar su desempeño, que se resuelva por los procedimientos legales establecidos y en corto plazo cuidando que no se le violenten sus derechos y por otra parte, se busquen obtener datos certeros y concretos de los registros contables. También hay un comentario por parte de la Lic. Cecilia Elías, en cuanto que se debe de escuchar a la persona y un reclamo a uno de los miembros que antes tomó la palabra, para no referirse inadecuadamente siendo que se trata de una persona con discapacidad. Se agrega la aclaración del señor Presidente Jesús Martínez acerca de la petición que se trae a este Pleno, es factible con base en la Política Presupuestaria, que permite esta contratación según el Artículo 6, numeral c), en que la prohibición bajo la modalidad de Servicios Técnicos y Profesionales o No Personales, o el Rubro 54 "Adquisiciones de Bienes y Servicios", está prohibida para plazos mayores a tres meses. Que en este caso se traía la propuesta para menos de 3 meses. También aclara que en ningún momento se están violentando los derechos de la persona, sino que al contrario, se busca apoyarle, conociendo por todos los aquí presentes con pruebas y resultados que les constan de su desempeño que necesita capacitación y supervisión a su trabajo; pero le quedan claras las inquietudes y se procederá a realizar las consultas y gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para petitionar el apoyo de personal que capacite al contador y se pueda implementar el software que se han comprometido proporcionar.

PUNTO NÚMERO SIETE. MEMORIA DE LABORES 2014.

El señor Presidente del CONAIPD, informa que en esta sesión se ha entregado a los asistentes la Memoria de Labores del Año 2014, y que se da el tiempo necesario para que sea revisada, si tienen observaciones que las hagan llegar a la Dirección Ejecutiva, anunciando que se incluirá su aprobación en agenda para la próxima sesión.

PUNTO OCHO. APROBACIÓN DE GASTOS PARA LA CONFERENCIA MAGISTRAL: "CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS: DESAFÍOS HACIA EL SIGLO XXI"

En referencia a la Conferencia Magistral a impartir por la Dra. María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de los derechos de las personas con discapacidad, de la ONU, el día miércoles 1º de julio de 2015 en el Salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya no fue posible obtener el financiamiento que dicho Ministerio gestionó ante terceros. Desde un inicio el PNUD únicamente financiaría los gastos de estancia de la Dra. María Soledad Cisternas para ese día.

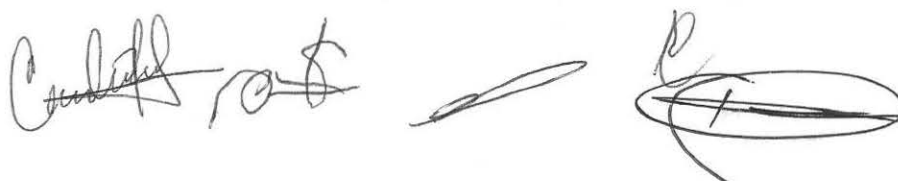
Como antecedente se hace referencia a la autorización que realizara el Pleno en sesión anterior, de gastos de alimentación de 15 participaciones a los talleres de fechas 29 y 30 de mayo por US\$ 777; asimismo a una noche de hotel en Costa Rica durante su traslado a su lugar de residencia por la ponente y su asistente por \$ 698.34. En total US\$ 1,475.34.

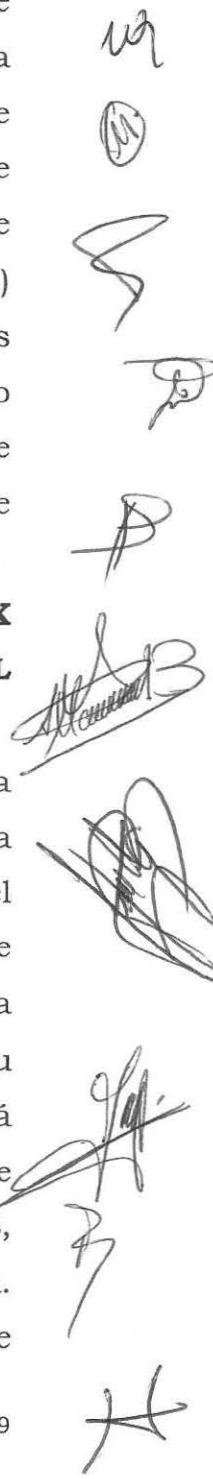
Debido a que las invitaciones se han girado a Ministerios, instituciones autónomas, funcionarios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia, Universidades y Organismos Internacionales, es necesario resolver el financiamiento específico de la alimentación para ese día y gastos de sillas. RREE ha proporcionado el lugar, equipo de sonido y algún mobiliario. Dicho lo anterior se somete a consideración el

presupuesto por un total de UN MIL QUINIENTOS TRECE 48/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 1,513.48) que incluye refrigerios para 250 asistentes, por US\$ 1,237.50; Transporte a edecanes, US\$ 40.00, sillas US\$ 105.98 e Imprevistos por US\$ 130.00. Dado lo anterior se somete a votación la aprobación de estos gastos y en caso de que CAPRES atienda las últimas gestiones que se están realizando para que sean ellos quienes financian, no se utilizaría estos recursos, aprobándose por nueve votos y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se autorizan gastos de alimentación y de logística por un valor total de Un mil quinientos trece 48/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,513.48) para la Conferencia Magistral "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el siglo XXI" de acuerdo al desglose de gasto presentado. En este momento se retira el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud.

PUNTO NÚMERO NUEVE. VARIOS: LECTURA DE NOTA DE EX COLABORADORA JURÍDICA DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

El señor Presidente informa que se ha recibido una notificación de fecha once de julio de dos mil quince suscrita por la Licda. Carol Beatriz Murcia de Belloso, quien manifiesta no estar satisfecha con la respuesta que del CONAIPD recibió relativa a consulta que hizo a través de la Oficina de Información y Respuesta del CONAIPD y sin más procede a darle lectura textual, misma que se agrega como anexo a esta acta. Al finalizar su lectura el Presidente hace la síntesis que en otras palabras ella está pidiendo que se anulen los acuerdos de las Actas números nueve y doce que se tomaron por el Pleno anterior. Pide la palabra el Lic. Oscar Morales, manifiesta que en esas actas que se mencionan, fue en período de la Dra. Violeta Menjivar; en esa oportunidad se consultó a la Secretaría de



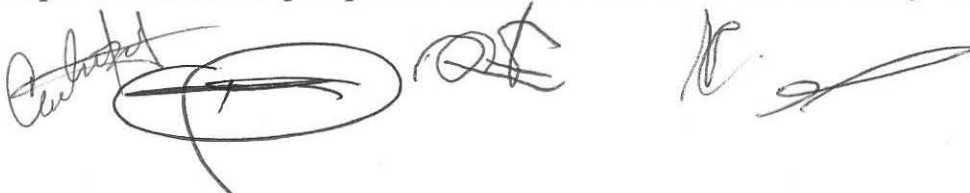


Asuntos Jurídicos de Presidencia de la República. Se recuerda que fue una situación grave por lo que se tomó esa decisión. Si la petición es de anular los acuerdos de las actas, pide al Presidente y a la Secretaria Ejecutiva que mejor antes, se consulte a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de CAPRES para que nos asesore en esta situación. Agrega que el Pleno nunca tomó decisiones que no fueran debidamente asesoradas; y refiere que en su momento se hizo una comisión en que participaron jurídicos de CAPRES, MINTRAB y OBRAS PÚBLICAS. El Presidente Jesús Martínez informa que debemos responder en plazo de ley. Pide la palabra el señor Juan Monge, entre varios comentarios refuerza que todo se hizo consultado y se sacó la sanción mínima porque la idea no era tanto como castigar como que constara en expediente para que el pleno de ese momento no saliera dañado y tuviera que ser responsabilizado por las acciones que la motivaron. Se recuerda que de la Secretaría Jurídica nos asesoraron y lo más correcto, es devolverlo a esa instancia en CAPRES que analice y nos asesore sobre qué hacer. Votar ahorita por la nulidad de esos acuerdos no podemos, porque todo se derivó de una serie de errores que se cometieron; agrega el señor Vicente Vásquez, que la Lic. de Belloso lo que pide es que se anulen los acuerdos y hay antecedentes que ya este consejo ha tomado decisiones de corregir acuerdos anteriores, cree que se irrespetó, no se le dio la audiencia para ser oída, no se respetaron los procedimientos. El Presidente reitera que la petición de la Licenciada Belloso es declarar nulos los acuerdos referentes a la sanción hacia su persona en esas actas. La Señora Sara Bonilla dice que le gustaría conocer las actas y se le aclara que están publicadas en la página web. A la insistencia de solicitar consulta a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de CAPRES por los presentes, el señor Martínez toma nota e informa que se procederá a realizarla, sin embargo tanto en base a comentario del Lic. Morales y su consideración es que la Lic. Belloso tiene derecho a recibir respuesta de acuerdo con la Constitución y hay que dárselas con base en los acuerdos

que se tomaron en su oportunidad, a fin de evitar consecuencias al Pleno y se deben de cumplir los plazos. Al momento no se tomará acuerdo y se someterá a consideración cuando se reciba la recomendación jurídica. Sin embargo el Presidente aclara que con respuesta o sin respuesta de esa instancia jurídica, la Constitución obliga a dar respuesta sobre lo resuelto de la petición que es a lo que ella tiene derecho. Por mayoría acordaron sin votación, que sea sometido a consideración luego de tener el resultado de la consulta a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República para presentarlo al Pleno en la próxima sesión. A esta hora el Lic. Oscar Morales pide permiso para retirarse.

PUNTO DIEZ. INFORMES. 10.1 INFORME COMISIÓN SEGUIMIENTO A LA CARTA DE COMPROMISO CENTRO DE REHABILITACION Y CENTRO EDUCATIVO EUGENIA DE DUEÑAS ISRI/MINED/CONAIPD

El Presidente Jesús Martínez, informa al señor Juan Monge que se disolvió la comisión verificadora y que a partir de este momento van las peticiones para que las continúe la comisión interinstitucional. Que tomando en cuenta que de 14 peticiones que se abordaron desde el 7 de febrero de 2014 en la Carta de Compromiso y evaluando la situación actual, en total se han cumplido talvez algunas no en 100% pero se ha llegado a una situación de comodidad por los rehabilitandos y en vista del nivel de cumplimiento, informa que la comisión verificadora de los compromisos de las asociaciones y del centro de ciegos, ha sido disuelta y por tanto será la Comisión interinstitucional la que deberá de continuar con el seguimiento de los compromisos y peticiones que se reciban del Centro. Informa al CONAIPD que en breve recibirán una petición para pedir un informe al Centro de Ciegos sobre en qué gastó el dinero que donó el alcalde Nayib Bukele por Diez mil dólares a dicho centro. Al finalizar hubo un comentario del señor Vicente Vásquez que se tenga cuidado de no pedir este tipo de informes porque no somos una entidad auditora y no tenemos



esta función y el señor Juan Monge aclara que vendrá a la Comisión Interinstitucional no al CONAIPD directamente y cree que en esa instancia sí se puede. El Presidente toma nota e informa en las próximas semanas se activará la reunión de la Comisión

10.2 INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LA VIII CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE REALIZARÁ DEL 08 AL 11 DE JUNIO Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEDDIS DE LA OEA, EL 12 DE JUNIO DE 2015 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.

El Presidente Jesús Martínez presenta su Informe de participación y resume que la conferencia se enfocó en cómo se va a incluir a las personas con discapacidad en la agenda de objetivos post 2015, que las personas tienen que estar en el centro del desarrollo la misma. Coincide con el esfuerzo de la OEA y se puso un énfasis en que todo que viene a futuro se hace énfasis para que los países trabajen con indicadores para conocer los avances en las políticas. Acá en El Salvador algunas instituciones trabajan indicadores, no todas pero hace falta que lo hagan de forma sistemática; de igual forma las estadísticas. Considera que cabe mencionar un punto a aprovechar en la región, que hay destacadas personalidades con discapacidad en puestos claves en Naciones Unidas, para poner unos casos Soledad Cisternas, chilena es la Presidenta del Comité de Derechos de Personas con Discapacidad, Catalina Devandas, quien es Relatora Especial de Discapacidad de Derechos, Facundo Chávez es parte de la Oficina del Alto Comisionado de Ginebra y también a Lenín Moreno quien fuera Vicepresidente de la república de Ecuador y es enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas. Entre otros. Recomienda aprovechar la influencia de estas personas para generar contactos claves.

También refiere que en referencia al cumplimiento de la CIADDIS-PAD de la OEA informaron que en la segunda semana de julio se recibirá el formato simplificado para la elaboración de indicadores de países en base en el cual se presentará el segundo y tercer informe de país. Se agrega a este informe que adicionalmente se incorpora que la sociedad civil tendrá la oportunidad de participar en la presentación de informes ya sea en conjunto con el Estado o paralelamente y pide anexar al acta el informe completo de la Misión.

10.3 PROYECTO PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES UNCEF Y CEPREDENAC

El Presidente da la palabra a la Lic. de Chiquillo, quien informa que UNICEF y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), están llevando a cabo un Proyecto de Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, están coordinando con los entes rectores de discapacidad y las principales instituciones y organizaciones que trabajan gestión del riesgo, así como organizaciones de personas con discapacidad de los países. Continúa informando que las acciones ya avanzadas son: 1.Revisión de las políticas existentes relacionadas con discapacidad y los preparativos de respuesta para las emergencias y los desastres en los niveles regionales y nacional. (Octubre 2014); 2.Contactos iniciales y presentación del proyecto, en El Salvador han contactado: CONAIPD, Dirección General de Protección Civil, a Organizaciones nacionales e internacionales que trabajan para el tema y miembros de Asociaciones de y para personas con discapacidad. (Octubre 2014). Las organizaciones que coordinan han programado 3 talleres: Taller 1: discusión y validación de la propuesta de Normas mínimas y criterios para la protección y atención, e inicio de la elaboración de



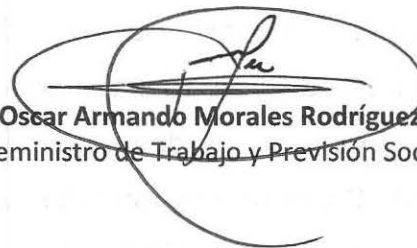


procedimientos nacionales, días 16 y 17 de julio de 2015; Taller 2: elaboración de Procedimientos nacionales (protocolos de actuación) de protección y atención (agosto 2015); Taller 3: elaboración de la estrategia de difusión de los estándares y de información y capacitación sobre los procedimientos (protocolos de actuación (octubre 2015). Los talleres y sus costos asociados estarán cubiertos por el Proyecto, pero se espera que podamos contar con espacios de reunión sin costo. Cubrirán algunos gastos extra, como puede ser el pago (mínimo y básico) de costos de movilización de algunos participantes, o intérpretes de lenguaje de señas. El consultor es responsable de metodología y facilitación de los talleres con el apoyo de las Oficinas de País UNICEF. La Lic. de Chiquillo informa que la invitación ha sido específica a participar por los miembros del Comité Técnico y las organizaciones que representan para que puedan asistir quienes estén interesados en participar en este tema que dicho sea de paso, forma parte del PEI 2015-2019.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud



María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD Física

Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva

Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD Intelectual

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD Intelectual

María del Carmen Herrera de Cortez
Titular sector PcD Mental

Myrna Soledad Rojas Valle
Suplente sector PcD Mental

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Heidy Barrios Zamora
Observadora PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva

San Salvador, 25 de junio de 2015

Señor
Jesús Martínez
Presidente del CONAIPD
Presente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Recibe:	Aledi Chavez
Fecha:	26 JUN 2015
Hora:	7:30 a.m.
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	

Señor Martínez:

Reciba de mi parte un cordial saludo, deseándoles éxitos en su desempeño como Presidente del CONAIPD.

El Motivo de la presente es hacer de su conocimiento que en fecha 11 de mayo de 2015, solicite al CONAIPD a través de la oficina de Información y respuesta una copia certificada del proceso legal que tuvo como consecuencia la imposición de una sanción hacia mi persona, de cuando fungía en mi calidad de Colaboradora Jurídica del CONAIPD la cual consta en acta número 9 de fecha 25 de octubre de 2013 y una modificación de dicho acuerdo en acta número 12 de fecha 7 de febrero de 2014. Debido a que del proceso de tal sanción nunca tuve conocimiento. Y en fecha 4 de junio del presente año se me notifica por la misma vía de la OIR, la respuesta de la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, en la cual sobre lo consultado me dice, entre otras cosas: "que no hay constancia de haberse iniciado proceso legal alguno".

Señor Jesus Martinez, mi solicitud obedece al hecho que siendo yo la mencionada en las actas y sancionada por acuerdo, quería conocer en que se basaron los señores Consejales para tomar tales acuerdos, pues de lo que si estoy totalmente segura, que fue al margen de cualquier norma jurídica. Y sobre ese aspecto me permito hacer las siguientes declaraciones:

- 1) En primer lugar me parece inconsistente, incoherente y poco responsable la respuesta de la Directora Ejecutiva del CONAIPD al decir "no ha habido imposición de ninguna sanción hacia la Licenciada Carol Beatriz Murcia de Belloso ni consta que se haya iniciado proceso legal alguno", cuando existen actas, publicadas en la página oficial de la institución que contiene acuerdos tomados por el Consejo en Pleno que precisamente están imponiendo una sanción a mi persona, violentando mis derechos y afectando deliberadamente mi imagen, mi ética y prestigio profesional.
- 2) Que es ilegal que en base a un proceso inexistente (como lo expresa la Lic. De Chiquillo, en su respuesta), el Consejo en Pleno acordó imponerme una sanción "por no haber desempeñado el cargo con el celo y la diligencia que las obligaciones inherentes a su cargo

requieren". Además agrega que dichas sanciones fueron impuestas en base a los art. 150 y siguientes de la LACAP.

- 3) Que los art, 150 y siguientes de la LACAP se refieren a las sanciones a funcionarios o empleados públicos, pero tal parece no se dio lectura al art.157, especialmente a su inciso primero, el cual establece: "

"Art. 157.- Previo a la imposición de cualquiera de las sanciones determinadas en este capítulo, deberá comprobarse la infracción correspondiente, con audiencia del funcionario o empleado público a quien se le atribuyere.

Para ese efecto el titular comisionará al jefe de la Unidad Jurídica u oficina, quien instruirá las diligencias con base en los informes, denuncias o documentos en que se indicare la infracción y la persona a quien se atribuyere.

Recibida la información anterior se ordenará su notificación extractada, con indicación precisa de la infracción a la persona imputada, quien tendrá tres días hábiles a partir del siguiente a la notificación, para responder y ejercer su defensa.

Si el presunto infractor no hiciere uso del término para su defensa, guardare silencio o confesare, el asunto quedará listo para resolver, salvo que por la naturaleza de los hechos fuere necesaria la apertura a pruebas, que no excederá de cuatro días hábiles contados después de su notificación al interesado. De igual manera se procederá cuando en su defensa el imputado solicitare la producción de pruebas.

Concluido el término probatorio o si la prueba no hubiere tenido lugar, deberá resolverse en definitiva de conformidad a la Ley, y de la resolución, sólo podrá interponerse recurso de revocatoria, dentro de las veinticuatro horas siguientes de la notificación respectiva. Interpuesta la revocatoria en tiempo, el funcionario resolverá lo que corresponda en la siguiente audiencia.

Se exceptúa de este procedimiento la sanción que se refiere a las amonestaciones por escrito a funcionarios o servidores públicos. "

El no haberse concedido audiencia, notificado, ni dado posibilidad de defensa, constituye un acto violatorio del principio constitucional de legalidad y de mis derechos constitucionales de audiencia, defensa y presunción de inocencia.

"El Principio de Legalidad: Es principio reconocido en todo Estado de Derecho: 1°. Que la Administración Pública actúe conforme a las facultades y atribuciones que el ordenamiento jurídico aplicable; y 2°. Que el administrado pueda ejercer y hacer valer sus derechos en los términos conferidos por la ley. Lo anterior se traduce en el sometimiento de la Administración al ordenamiento jurídico o "principio de la legalidad", consagrado en el Artículo 86 de la Constitución que prescribe: "El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes (...). Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley". Tal principio se erige entonces, como una de las consagraciones políticas del Estado de Derecho y al mismo tiempo en la más importante de

las columnas sobre las que se asienta el Derecho Administrativo. Con base en el mismo, la Administración queda sometida al ordenamiento jurídico.”

“El derecho de audiencia, de acuerdo a la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional, implica el cumplimiento de una serie de garantías procesales o procedimentales, es decir, que en el proceso se observen las formalidades esenciales que tengan trascendencia constitucional y las normas constitucionales propias, de manera tal que su inobservancia generará la inconstitucionalidad de los actos realizados. “


En virtud de lo anterior, manifiesto que es claro y evidente que al no existir un proceso legal que sustentara la sanción impuesta en las actas número 9 de fecha 25 de octubre de 2013 y acta número 12 de fecha 7 de febrero de 2014, el Consejo en Pleno de aquel momento tomo una decisión arbitraria, sin fundamento, no habiéndose tramitado un procedimiento en el que se me brindara la oportunidad de controvertir las acusaciones en mi contra, lo cual conlleva a lesión de los derechos de audiencia y defensa.

Por tanto en base al art 18 de la Constitución de la Republica, a usted con todo respeto le solicito:

- a) Que la situación planteada en esta nota sea elevada a Consejo en Pleno.
- b) Que no habiendo sustento legal en la toma de acuerdo de las actas número 9 de fecha 25 de octubre de 2013 y acta número 12 de fecha 7 de febrero de 2014, el Consejo en Pleno mediante acuerdo, declare nulos los acuerdos de las mismas, referente a la imposición de sanción hacia mi persona en la calidad de colaboradora jurídica del CONAIPD en ese momento, dejando sin efecto los mismos. “ la declaratoria de nulidad de un acto produce efectos que se retrotraen al momento en que nació el acto administrativo viciado de nulidad.”
- c) Que se resuelva mi petición conforme a derecho y en el plazo de Ley.
- d) Anexo a la presente nota de respuesta a mi petición, notificada a mi persona por el Lic. Eustacio Nolasco, oficial de Información del CONAIPD.

Señalo para oír notificaciones, oficina particular ubicada en 3ª calle Pte entre 79 y 83 ave norte N° 4216 Colonia Escalón, San Salvador. Tel. 25667226/78943118.

Atentamente,


Lic. Carol Murcia de Beloso
Abogada y Notaria